

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3136-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *EL ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE TEATRO – ENET BARILOCHE 2025*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro (ENET) constituye un espacio federal, participativo y democrático en el que estudiantes de distintas universidades públicas de todo el país comparten producciones artísticas, talleres, debates y actividades de formación, favoreciendo la integración cultural y la construcción colectiva de saberes.

En su edición 2025, San Carlos de Bariloche ha sido designada sede, lo que representa un acontecimiento de gran relevancia para nuestra comunidad. Este encuentro congregará a cientos de estudiantes, docentes, investigadores e integrantes de colectivos teatrales, generando un fuerte impacto en el ámbito cultural, social y educativo local.

El ENET Bariloche 2025 no sólo será un espacio de exhibición artística, sino también de reflexión sobre el rol del arte y la cultura en la sociedad, propiciando la construcción de redes y el fortalecimiento del teatro como herramienta de expresión, inclusión y transformación social.

Asimismo, su realización en Bariloche potencia la visibilidad nacional de nuestra ciudad como polo cultural y turístico, con un claro beneficio para la economía local y para la proyección de artistas y gestores culturales de la región.

La organización del evento cuenta con el compromiso de estudiantes, docentes y la Universidad Nacional de Río Negro Sede Andina, junto con el acompañamiento de

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

diversas instituciones y colectivos culturales. Cabe destacar que se han impulsado actividades previas, como el Festival Dionisio 2025, con el fin de recaudar fondos y generar conciencia en torno a la importancia de esta convocatoria nacional.

En virtud de su alcance cultural, educativo y social, y del impacto positivo que tendrá en la comunidad barilochense, corresponde que este Concejo Municipal exprese su acompañamiento y respaldo institucional, declarando de interés municipal la realización del ENET Bariloche 2025.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 405/25 fue aprobado en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la realización del Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro, ENET Bariloche 2025, por su significativo aporte al desarrollo cultural, educativo y social de nuestra comunidad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.